



GABINETE ECONÓMICO

DIEZ MEDIDAS SOLIDARIAS PARA
MODERAR EL IMPACTO DEL ALZA
INTERNACIONAL DE PRECIOS EN
GUATEMALA

PRIMER INFORME DE AVANCE DE
RESULTADOS
Mayo - Agosto



Agosto 12 de 2008

INFORME DE AVANCE DE LAS DIEZ MEDIDAS SOLIDARIAS PARA MODERAR EL IMPACTO DEL ALZA INTERNACIONAL DE PRECIOS EN GUATEMALA

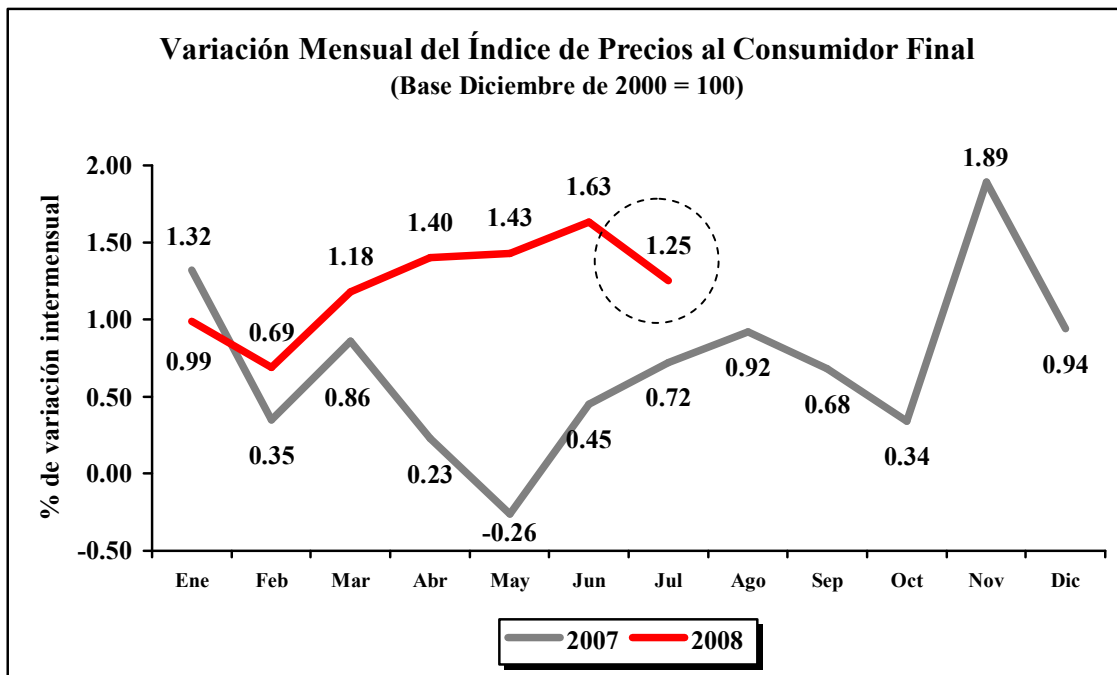
En mayo de 2008, el Gobierno anunció la implementación de diez medidas para moderar el impacto en Guatemala del alza internacional de precios. Cada una fue diseñada para ser aplicada por medio de una serie de acciones de corto, mediano y largo plazo. La responsabilidad de ejecutarlas se ha sustentado en una coordinación interinstitucional, que también ha requerido del apoyo del Congreso de la República y del sector privado.

Las acciones tomadas se enmarcaron dentro de las “medidas solidarias” ante la apreciación del Ejecutivo de que la crisis económica, causada por el alza de precios en el exterior, no es un problema que sólo el Gobierno central puede y debe solucionar. El Ejecutivo subrayó la necesidad de la participación de todos los sectores para ayudar a los guatemaltecos más vulnerables ante esta situación. Además, se propuso hacer de esta crisis una oportunidad para ampliar la cobertura de la inversión social por medio de la reorientación de recursos.

Las **Diez Medidas Solidarias para Moderar el Impacto del Alza Internacional de Precios en Guatemala**, adoptadas en mayo, son:

1. Acuerdos voluntarios para detener el alza de precios.
2. Acceso a importaciones para grupos amplios de población.
3. Control de la especulación y del acaparamiento.
4. Amortiguamiento del impacto social.
5. Plan de emergencia para producir granos básicos y alimentos.
6. Generación de inversión y empleo en la agricultura y el área rural.
7. Energía disponible en mejores condiciones.
8. Política macroeconómica prudente y coordinada, con austeridad de gasto.
9. Impulso de las alianzas públicas-privadas.
10. Mayor competencia.

Tres meses después de comenzar a aplicar las diez medidas anunciadas por el Gobierno el 12 de mayo de 2008, hay algunas señales de que los precios están bajando. El Instituto Nacional de Estadística reportó que el ritmo inflacionario intermensual se redujo de 1.63% en junio a 1.25% en julio. Aunque las principales causas que explican el aumento de la inflación son ajenas a Guatemala (alza de los precios de combustibles y de alimentos importados), el Gobierno ha buscado reducir el impacto del aumento con un conjunto de acciones para proteger a los guatemaltecos más afectados. Estas medidas se explican a continuación.



1. Acuerdos voluntarios para detener el alza de precios

Objetivo: Contribuir a mantener los precios de la canasta básica sin aumentos drásticos por medio de acuerdos con sectores sociales, productivos y comerciales.

Beneficio: Prevenir el alza de precios al hablar con los grandes productores y vendedores de los productos de la canasta básica. Concentrarse en evitar que suba el precio de pocos productos que son fundamentales para la población en su conjunto. Se evita la confrontación.

Entidades responsables: Ministerio de Economía (MINECO), Instituto de Fomento Municipal (INFOM), y Presidencia de la República.



En el espíritu de solidaridad y diálogo que impulsa el Gobierno, hubo acuerdos para mantener estables los precios de tres productos de la canasta básica: las partes oscuras del pollo, el pan y el aceite. Como resultado, los precios de estos productos se mantuvieron estables en mayo y julio.

Cuadro 1
Comportamiento de los Precios Modales de los Productos Consensuados
mayo – julio 2008

Productos:	Precio a Mayo	Precio a Junio	Precio a Julio
Partes oscuras de pollo (libra)	Q 7.00	Q 7.00	Q 7.50
Aceite corriente (635 ml)	Q 13.00	Q 13.00	Q 13.00
Pan francés (unidad)	Q 0.40	Q 0.33	Q 0.33

Fuente: MINECO.

Los precios en Guatemala son fuertemente afectados por los precios en los mercados internacionales de insumos y de bienes básicos. Si los precios suben drásticamente afuera del país, sin duda subirán a nivel local. Esta relación impidió sostener los precios consensuados, y llevó al Gobierno a optar por otras medidas.

Entre de las medidas adicionales que buscó el Gobierno están los cambios de los derechos arancelarios a la importación de varios productos de la canasta básica. Es decir, pagan menos por entrar al país. El objetivo era que hubiera más de estos productos en el mercado, para que al haber más a la venta, los precios no subieran por haber una mayor oferta. Con la resolución No. 233-2008 del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), se aprobó el uso de contingentes (cargamentos) con arancel 0% (pago por

entrar al país) para carnes de aves, leche, maíz amarillo, arroz partido y harina de trigo. Además, se aprobó la resolución No. 232-2008 del COMIECO del 26 de junio de 2008, por seis meses y con efecto únicamente para El Salvador y Guatemala. Esta reduce al 0% los derechos arancelarios a la importación de abonos minerales.

2. Acceso a importaciones para grupos amplios de la población

Objetivo: Facilitar a cooperativas y pequeños productores el acceso al crédito para compra de productos de la canasta básica a granel.

Beneficio: Ampliar el acceso a importaciones (compra en el extranjero), especialmente a cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas, permite que productos básicos con precios bajos lleguen a la población más pobre, que muchas veces vive en áreas lejanas o de difícil acceso.

Entidades Responsables: MINECO, Superintendencia de Bancos y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

Con base en la Resolución No. 233-2008 del COMIECO, las cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas pueden comprar los productos importados con facilidades en condiciones iguales que el resto de personas individuales o jurídicas. Del total de contingentes arancelarios aprobados, los volúmenes asignados a las cooperativas son:

Cuadro 2
Volúmenes Asignados a Cooperativas y Federaciones de Cooperativas en Contingentes Arancelarios

Producto	Toneladas Métricas
Leche	24
Harina de Trigo	228
Arroz	320
Maíz amarillo	1,806
Pollo	30

Fuente: MINECO.

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), el MINECO, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y el MAGA, así como la Empresa Portuaria Santo Tomás de Castilla y el Puerto Quetzal, mantienen acuerdos para agilizar las importaciones realizadas por cooperativas. También se logró que los trámites de importación, registros, licencias y los exámenes de los productos se reduzcan de 35 a 7 días.

El MAGA entrega permisos fitosanitarios y zoonosanitarios (normas de higiene y salud) de importación para todos los productos agrícolas y pecuarios que ingresan al país, entre ellos, los que integran la canasta básica. Estos son los permisos emitidos:

Cuadro 3
Permisos Sanitarios de Importación Emitidos por el MAGA
26 de mayo – 4 de agosto de 2008

Producto	Permisos	Peso (Toneladas Métricas)	Valor CIF ^{1/} (Millones de US\$)
Arroz	15	5,335.7	2.2
Frijol	3	268.0	0.2
Harina de maíz	35	841.3	0.4
Harina de soya	2	2,469.1	1.1
Harina de trigo	4	557.6	0.3
Maíz	4	1,448.6	0.5
Total	63	10,920.3	4.7

^{1/} *Cost Insurance and Freight*, valor de importación que incluye el costo del seguro y flete.
Fuente: MAGA.

3. Control de la especulación y del acaparamiento

Objetivo: Controlar la especulación de precios con la inspección de la Dirección de Atención al Consumidor (DIACO) del MINECO, y fortalecer a la DIACO ampliando su infraestructura y con una legislación que respalde sus funciones.

Beneficio: Reducir el abuso que usualmente sucede con un incremento inmoderado en los precios, garantizando abastecimiento y precios de acuerdo con las variaciones que ocurran en los mercados internacionales.

Entidades Responsables: MINECO y Ministerio de Energía y Minas (MEM).

Para controlar el acaparamiento, especulación y abuso contra los derechos del consumidor que dañan el funcionamiento de los mercados domésticos de bienes y servicios, las acciones de la DIACO se ampliarán. Mejoró su proceso administrativo de verificación de precios y capacitación de personal. Estas acciones abarcaron supervisión y verificación de precios, peso y calidad de bienes y servicios, fundamentalmente de los productos de la canasta básica alimentaria.

La DIACO y el MEM trabajaron juntos para ampliar y mejorar la supervisión de los precios de los combustibles derivados del petróleo. Se realizaron las siguientes verificaciones:

Cuadro 4
Verificaciones de Precios Realizadas Conjuntamente por la DIACO y el MEM.
11 de mayo – 4 de agosto de 2008

Tipo de Verificación	Gasolineras	Gas Propano
Precios	Guatemala, Quiché, Sacatepéquez, Sololá, Baja Verapaz, entre otros	
Calidad y cantidad	Alta Verapaz, Suchitepéquez, Izabal y El Quiché	
Medidas de seguridad	Zona urbana y municipios de Guatemala y El Quiché	11 plantas de Guatemala
Laboratorio de calidad	Zona urbana y municipios de Quetzaltenango y de Guatemala	
Inspección de plantas de envasado y almacenamiento		El Progreso, Alta Verapaz, El Petén, Guatemala y la región noroccidente.
Cantidad de envasada		11 plantas de Guatemala

Nota: Las verificaciones en Quetzaltenango se realizaron en coordinación con la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Fuente: MEM.

Se siguió trabajando en la Iniciativa de Ley de la Procuraduría del Consumidor y el Usuario, presentada en febrero de 2008 al Congreso de la República. Se buscan acuerdos entre el Organismo Ejecutivo y el Legislativo que faciliten la aprobación y vigencia de una ley moderna. Esta iniciativa es motivo de discusión en la Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso de la República.

4. Amortiguamiento del impacto social

Objetivo: Fortalecer y ampliar los programas de alimentación, especialmente los orientados al combate de la desnutrición crónica y aguda.

Beneficio: Es un apoyo directo, en dinero o en alimentos, para los guatemaltecos afectados más severamente por el incremento en los precios. En particular, se logra frenar la agudización de la pobreza extrema con los programas de asistencia social.

Entidades Responsables: MAGA, Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), INFOM, municipalidades, Gabinete Socio-Ambiental, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Comité Interinstitucional de Cohesión Social, Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), y Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

Uno de los principales programas para reducir el impacto social es “Mi Familia Progresa”, bajo la coordinación del Comité Interinstitucional de Cohesión Social. Las mujeres integran la mayor parte de los beneficiados por este programa. Se han alcanzado a la fecha 36,743 beneficiarias, la mayoría de mayo a agosto (30,305). Se les ha entregado a

la fecha Q 11.5 millones, de los cuales Q 10.4 millones fueron repartidos entre mayo y agosto.

Cuadro 5
Municipios Beneficiados por el Programa “Mi Familia Progresá”
A agosto de 2008

Municipio	Departamento	Número de Familias Beneficiarias
Santa Cruz la Laguna	Sololá	843
San Bartolomé Jocotenango	El Quiché	1,200
Santa Lucía la Reforma	Totonicapán	2,087
Santiago Atitlán	Sololá	1,208
Santa Juan la Ermita	Chiquimula	863
Olopa	Chiquimula	2,132
Santa María Chiquimula	Totonicapán	1,934
Jocotán	Chiquimula	3,992
Chisec	Alta Verapaz	4,431
Raxujá	Alta Verapaz	2,308
Fray Bartolomé de las Casas	Alta Verapaz	3,563
Camotán	Chiquimula	4,072
Cahabón	Alta Verapaz	5,396
Momostenango	Totonicapán	2,714
Total		36,743

Fuente: Comité Interinstitucional de Cohesión Social.

Desde mayo, la distribución de la ayuda alimentaria a cargo del MAGA se realizó así:

Cuadro 6
Número de Beneficiarios e Inversión en Programas de Asistencia Alimentaria del
MAGA
1 mayo – 1 de agosto de 2008

Programa o Proyecto	Número de Beneficiarios	Inversión (Millones de Q)
Asistencia Alimentaria	59,553	3.2
Alimentos por Acciones	7,446	0.7
Vaso de Leche	460,854	64.1
Asistencia Alimentaria en Coordinación con el Programa Mundial de Alimentos	128,033	21.2
Total	655,886	89.2

Fuente: MAGA.

Avanzó la redacción de un convenio de donaciones con el Gobierno de Italia para recibir arroz, aceite de girasol y carne de pollo enlatada, para distribución directa a familias en condiciones de pobreza extrema.

5. Plan de emergencia para producir granos básicos y alimentos

Objetivo: Aumentar la producción, especialmente de alimentos, y así contribuir a reducir las presiones por el incremento de precios afuera del país.

Beneficio: Al ayudar a los pequeños productores a aumentar su producción de alimentos, los beneficiarios consiguen mayores ingresos con cierta protección frente al aumento de precios, ya que pueden consumir lo que producen.

Entidades Responsables: MAGA y CONASAN.

Se suscribió el Convenio Administrativo de Cooperación entre el MAGA y el Fondo de Tierras, para aumentar el número de créditos que da el “Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, en el marco del Fondo de Tierras Acuerdos de Paz” del 29 de mayo de 2008, Acuerdo Ministerial del MAGA No. 248-2008.

De mayo a agosto se aprobaron 20,434 créditos por Q 58 millones, de un fondo total disponible para el año de Q 153 millones.¹ En 2007 se entregó un total de 24,490 créditos y se espera que en 2008 se entreguen 60 mil.

Como el Gobierno quiere apoyar la producción de granos básicos, el Fideicomiso para el Desarrollo Rural Guate Invierte, a través de su programa DACREDITO, abrió una nueva línea para este fin específico. DACREDITO (que administra fondos del MAGA) tiene un Fondo de Garantía que permite respaldar hasta en un 80% los créditos que pequeños y medianos productores piden a bancos privados del sistema. Además, les apoya con asistencia técnica y seguro agrícola. En este programa, de mayo a agosto se entregaron Q 11.2 millones en créditos para productores de maíz y arroz.

El MAGA también desarrolló programas de apoyo directo a la producción agropecuaria (para información detallada, véanse los anexos), los cuales se resumen en el cuadro siguiente:

¹ Con este programa se entrega Q 2,000 en crédito y Q 500 en subsidio destinados al arrendamiento y siembra, fundamentalmente de maíz y frijol.

Cuadro 6
Número de Beneficiarios e Inversión en Programas de Apoyo a la Producción
Alimentaria
1 mayo – 1 de agosto de 2008

Programa o Proyecto	Número de Beneficiarios	Inversión (Millones de Q)
Producción Comunitaria de Alimentos	47,959	1.3
Postcosecha	4,260	0.4
Insumos	410,301	150.7
Programa Nacional de Fomento de la Agricultura Orgánica	7,473	0.2
Programa de Granos Básicos	4,398	0.2
Total	471,249	198.8

Fuente: MAGA

Los programas de producción comunitaria de alimentos avanzaron con 1,219 huertos familiares y 207 escolares; se distribuyeron 1,026 bolsas pecuarias, se apoyaron 10 invernaderos, y se distribuyeron 353 silos. Para la asistencia técnica, en nueve departamentos se contrataron 35 técnicos extensionistas agrícolas.

6. Generación de inversión y empleo en la agricultura y en el área rural

Objetivo: Promover el empleo con las exportaciones no tradicionales y el desarrollo rural.

Beneficio: Con la creación de empleos e inversión también se puede evitar que los más pobres sean golpeados por el aumento de precios, pues tienen acceso a más ingresos, por muchos años.

Entidades Responsables: MAGA y MINECO

En coordinación con la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT), se impulsan cadenas de producción que puedan crear alianzas de negocios entre grupos de pequeños y medianos productores y empresas exportadoras. De mayo a junio se realizaron dos encuentros en Baja Verapaz y Huehuetenango con el apoyo del MAGA, para explorar el interés de los grupos de productores.

Se entregaron recursos no reembolsables a dos grupos organizados de floricultores (Q 186.0 mil) y productores de vegetales (Q 724.0 mil). También se entregó un aporte al Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario por Q 3.0 millones.

7. Energía disponible en mejores condiciones

Objetivo: Al reducir el precio de la energía baja el precio de producir lo que necesita Guatemala, y también se busca asegurar acceso continuo a la energía para toda la población.

Beneficio: Facilitar el acceso a y reducir el precio de la energía compensa una parte principal de la inflación: el efecto del aumento en los precios internacionales de los combustibles derivados del petróleo.

Entidades Responsables: MEM, Instituto Nacional de Electrificación (INDE), Comisión Nacional de Energía Eléctrica, municipalidades y sector privado.

Desde el 1 de agosto de este año se estableció una nueva lista de tarifas o precios para los próximos cinco años, que reduce los costos de distribución y comercialización de electricidad del servicio que presta la Empresa Eléctrica de Guatemala. Los usuarios de media tensión (pequeña y mediana industria), que pagaban US\$ 11.36 por KW-mes, ahora pagarán US\$ 4.24 KW-mes. Esto es igual a una reducción de aproximadamente 10% en el total de su factura.² Los usuarios de baja tensión (residenciales) reducirán su pago de US\$ 20.56 KW-mes a US\$ 12.46 KW-mes. Ese segmento de la población incluye a 3.5 millones de habitantes, que tendrán una rebaja en el costo de distribución y comercialización de electricidad del 39%. Esto equivale a una disminución de su factura de Q 0.10 por cada KWh.

Para seguir apoyando a los grupos más necesitados, el Gobierno reestructuró el beneficio adicional que se otorga a los usuarios en la tarifa social para el servicio eléctrico. Los hogares que consumen hasta 50KWh (936 mil contadores en todo el país) sólo pagarían Q 0.50 y los que consuman hasta 100 KWh (476 mil contadores), pagarían Q 0.75.

En generación eléctrica, en mayo de 2008 el MEM presentó las metas del Plan de Expansión de la Generación. Las cinco mayores empresas autorizadas de mayo a agosto, y que están en el plan de cambio de la Matriz Energética del Gobierno de la República, suman 403 MW y se muestran en el cuadro 7. Adicionalmente, superando esta meta prevista, están autorizadas y registradas 23 empresas más con proyectos hidroeléctricos que en su conjunto producirán 582.5 MW y necesitarán una inversión estimada de US\$ 1,104.6 millones.³

² La rebaja en distribución y comercialización de energía (Valor Agregado de Distribución -VAD-) es de 63%. Debe considerarse que la factura incluye otros costos: generación, distribución e impuesto.

³ Los proyectos mayores de 5 MW deben contar con autorización del MEM para utilizar bienes de dominio público. Los montos menores sólo deben registrarse de acuerdo con lo que establece la Ley General de Electricidad y su Reglamento.

Cuadro 7
Hidroeléctricas que Poseen Autorización para Uso de Bienes de Dominio Público en el
Ministerio de Energía y Minas

Entidad	Nombres de Proyectos	Nombre de Río	Ubicación		Capacidad Instalada - MW-
			Municipio	Departamento	
Hidroeléctrica Tres Ríos S.A.	Cutzulchimá	Cutzulchimá	Tajumulco	San Marcos	11.1
	Canujá	Canujá	San Pablo	San Marcos	17.8
	Negro	Negro	San Pablo	San Marcos	20.3
Agro Comercializadora del Polochic S.A.	Santa Teresa	Polochic	Tucurú	Alta Verapaz	16.0
HidroXacbal, Sociedad Anónima	HidroXacbal	Xacbal	San Gaspar Chajul	Quiché	94.0
Agrícola Cafetalera Palo Viejo, S.A.	Palo Viejo	Cotzal, Chipal, El Regadío y El Arroyo Escondido	San Juan Cotzal	Quiché	80.0
RENACE, S.A.	RENACE ^{1/} II	Cahabón	San Pedro Carchá y Lanquín	Alta Verapaz	164.0
Total					403.2

1/ RENACE: Recursos Naturales y Celulosas, S.A.

Fuente: MEM.

En la instalación de tres plantas térmicas a base de carbón, el MEM logró estos avances:

- *Duke Energy*, con capacidad instalada de 80 MW, se ubicará en el kilómetro 63 de la carretera antigua al Puerto de San José; su construcción comenzará en agosto de 2008.
- *Energy Services Incorporated (ESI)*, con capacidad instalada de 90 MW, espera la aprobación de un estudio de impacto ambiental por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para iniciar la construcción en Siquinalá, Escuintla.
- *Jaguar Energy*, con capacidad instalada de 300 MW, se ubicará en el kilómetro 80 de la carretera a Puerto Quetzal, departamento de Escuintla. Se prevé el inicio de la construcción en noviembre de 2009, y se espera que sea la planta generadora a base de carbón más grande en Centroamérica.

Proyectos de generación eléctrica a base de Bunker (*Fuel Oil*):

- GECSA II (Generadora de Energía Central), con capacidad instalada de 35 MW, se ubica en Chimaltenango. Actualmente está en fase de pruebas.

La generación esperada por estos proyectos térmicos (carbón y Bunker) asciende a 505 MW, con una inversión aproximada de US\$ 1,000 millones.

La Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovables sirvió para calificar el proyecto de la planta “Biogama, Fase Construcción de Digestores y Sistema del Biogás”. Este consiste producir gas metano por medio de la descomposición anaeróbica de la vinaza,⁴ que se usaría principalmente en la industria. El proyecto está en el municipio La Democracia, Escuintla, en fase de construcción. Se prevé que se finalice en abril de 2010. Actualmente, se produce un residuo de 2,370 millones de litros de vinaza, que se aprovecharía para la producción de gas metano.

Guatemala tiene un potencial eólico de 7,800 MW, y el MEM está desarrollando estudios terrestres para averiguar cuánto de ese potencial se puede aprovechar en el país. Antes de mayo de 2008 se instalaron torres de medición de variables de viento en seis regiones. De mayo a agosto se trabajó en incorporar tres zonas más:

- Morales, Izabal
- Villa Canales, Guatemala
- Nentón, Huehuetenango

Adicionalmente a la medición, se inició la construcción del Proyecto de Generación Eólica “Buenos Aires” en Santa Elena Barillas, municipio de Villa Canales en el departamento de Guatemala. Se prevé que acabará a finales de 2009. Este proyecto tendrá una capacidad instalada de 15 MW.

En materia de transmisión de energía y fortalecimiento del Sistema Nacional Interconectado, se están desarrollando los siguientes proyectos:

- Interconexión Guatemala – México:

Se firmó el acuerdo comercial por el cual México le venderá a Guatemala hasta 200 MW de potencia y su energía asociada. Contempla la instalación de 153 torres, de las que se han instalado 122, 110 de ellas entre mayo y agosto.

- Sistema Nacional Interconectado (INDE):

Desde mayo a la fecha, se han calificado ofertas para la construcción de la subestación La Vega, que conformará la Línea Aguacapa - La Vega y permitirá la interconexión del proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica para Centroamérica (SIEPAC), Aguacapa – Valle Nuevo.

Se planificó el fortalecimiento del Sistema para evitar pérdidas y se buscan fondos para pagar la construcción de la línea Guate Sur-La Esperanza. Además, la Comisión Nacional de Energía desarrolla el Plan de Expansión del Sistema de Transporte.

⁴ La vinaza es el residuo líquido producido por la destilación del mosto de la fermentación del etanol.

- Proyecto SIEPAC:

El proyecto tiene un 97% de avance de servidumbres constituidas que representan 274.9 Km. De este avance, el 4% se alcanzó entre mayo y agosto.

En materia de iluminación domiciliar con energía solar (fotovoltaica), se desarrollaron proyectos de iluminación en comunidades del interior de la República. También se compraron 140 sistemas fotovoltaicos (paneles solares) para beneficiar a igual número de viviendas.

Se avanzó en la licitación internacional del programa Euro-solar, cofinanciado por la Unión Europea y Guatemala. Este programa beneficia escuelas de las 117 comunidades más pobres del área rural, apoyando las áreas de salud y educación.

También hay avances en las consultas a sectores sociales y diputados del Congreso de la República sobre un anteproyecto de ley de biocombustibles.

En julio de 2008, el Consejo Ministerial de Petrocaribe aceptó la solicitud de Guatemala de incorporarse a esta iniciativa regional. Se espera que Guatemala avance en la suscripción y ratificación por el Congreso de la República del Acuerdo Bilateral, así como del Contrato de Suministro de los combustibles. La incorporación de Guatemala a Petrocaribe garantizará el abastecimiento, hasta por 20 mil barriles diarios, de combustibles derivados del petróleo.

El esquema de Petrocaribe incluye el pago diferido de una parte de la factura, que es igual a una fuente de financiamiento autorizada, la cual es difícil de obtener por otras vías. En el mismo marco de Petrocaribe, en julio 2008 los ministros de economía y energía de 18 países miembros de la iniciativa se reunieron en Honduras para impulsar el programa Petroalimentos, con un fondo cercano a los US\$ 450 millones.

8. Política Macroeconómica prudente y coordinada, con austeridad de gasto

Objetivo: Mantener una política macroeconómica prudente y coordinada para reducir la incertidumbre de los actores en la economía nacional y contribuir a sostener el crecimiento económico en el mediano y largo plazos.

Beneficio: Al evitar un aumento exagerado del dinero en circulación, o de la deuda del gobierno, es más difícil que aumente la inflación. Además, la transparencia y la austeridad (reducción de gastos superfluos) ayudan a que el Gobierno gaste los fondos públicos de una manera mucho más efectiva.

Entidades Responsables: MINFIN y Banco de Guatemala (BANGUAT).

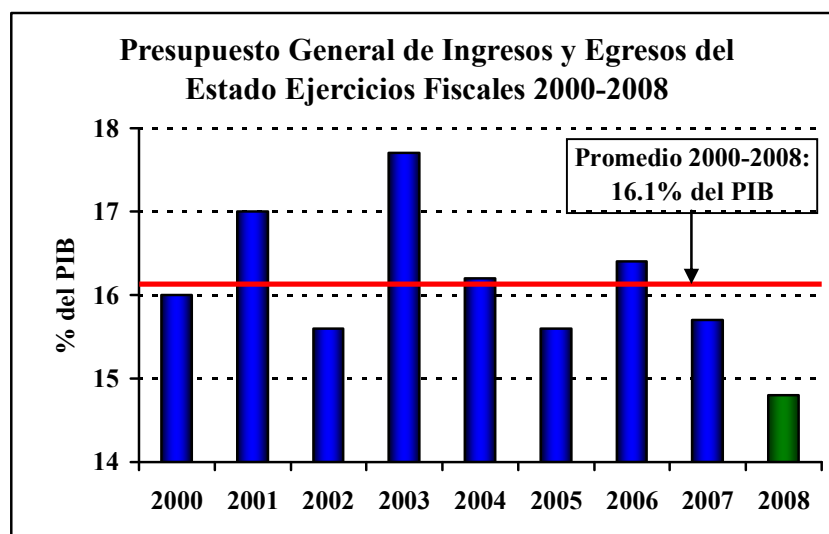
Las principales acciones para moderar la escalada de precios son:

- La Junta Monetaria, con su Resolución No. JM-60-2008 del 11 de junio de 2008, modificó la regla de participación del BANGUAT en el mercado cambiario para dar mayor flexibilidad al tipo de cambio. Esta acción es congruente con el enfoque de metas de inflación: reduce la posibilidad de que las medidas para estabilizar el tipo de cambio afecten la liquidez de la economía (el volumen de dinero que circula en la calle); además, facilita la adaptación de la economía a *shocks* externos.
- El 23 de julio de 2008, la Junta Monetaria decidió elevar la tasa de interés líder en 50 puntos básicos, ubicándola en un 7.25%, principalmente para reducir las expectativas de inflación.
- Se realizaron acciones coordinadas entre algunas entidades públicas respecto al retiro gradual de los depósitos del sector público en los bancos del sistema. Se logró que inviertan parte de sus recursos en Certificados de Depósito del BANGUAT o en Bonos del Tesoro. Actualmente, del monto total de depósitos de las dependencias e instituciones públicas en los bancos del sistema la mayor parte corresponde a entidades no obligadas.⁵

Por aparte, la Junta Monetaria aprobó la revisión del Programa Monetario y Fiscal para 2008, como resultado de la actualización de las proyecciones fiscales para el cierre de 2008.

La política fiscal también ha contribuido a reducir las causas de la inflación debido a un aumento mayor de los ingresos con relación al gasto público. Ello obedece a que, a pesar de que el porcentaje de ejecución presupuestaria al 31 de julio de 2008 fue 50.5% (superior al promedio del período 2000-2008, de 49.2%), el presupuesto vigente en 2008 (14.8% del PIB) ha sido el más pequeño del período 2000-2008. El promedio de los presupuestos del período 2000-2008 es de 16.1% del PIB.

⁵ Entidades que reciban depósitos o aportaciones de sus asociados y de terceros tales como las cooperativas, las sociedades mutualistas, las asociaciones comunitarias de desarrollo, empresas comunitarias asociativas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones privadas de desarrollo, entre otras, y que sean normadas por una ley especial, no están obligadas a cumplir las disposiciones de la Ley de Bancos y Grupos de Financieros. En todo caso, tales entidades están obligadas a presentar las informaciones periódicas u ocasionales que les requiera la Superintendencia de Bancos (artículo 4 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros).



Los ingresos tributarios (el dinero recaudado por cobro de impuestos) de la administración central recaudados al 31 de julio de 2008 son Q 20,412.3 millones. Esta cifra es Q 929.1 millones superior a la meta de recaudación prevista para los primeros siete meses de 2008 (4.8 % sobre esa meta acumulada). Esta posición de los ingresos tributarios sobre la meta presupuestaria, combinada con un presupuesto con un buen grado de ejecución, pero menor al de años anteriores, explica el superávit fiscal (ingresos tributarios mayores a lo esperado) registrado a la fecha. Las cifras preliminares disponibles muestran que el resultado presupuestario al 31 de julio de 2008 fue un superávit fiscal de Q 1,371.1 millones.

Para fortalecer las finanzas del Estado, el MINFIN presentó una iniciativa de Modernización de la Tributación Indirecta y de Aduanas al Congreso de la República el 11 de agosto de 2008.

9. Impulso de las alianzas público-privadas

Objetivo: Estimular las inversiones privadas, especialmente en infraestructura, para que haya más recursos públicos que se puedan utilizar en desarrollo social y seguridad.

Beneficio: La coordinación de los esfuerzos de los sectores público y privado, especialmente con la búsqueda de alianzas para producir más y generar más empleo, aumenta el bienestar para toda la población.

Entidades Responsables: MINECO (Programa Nacional de Competitividad), Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, MINFIN y el Congreso de la República.

El Organismo Ejecutivo presentó al Congreso de la República una iniciativa de ley para facilitar la participación de empresas privadas en la construcción, operación y mantenimiento de obras públicas de infraestructura, y la prestación de servicios públicos.

Esta alianza público privada se aplicará únicamente para servicios que puedan ser vendidos, no así para aquellos servicios esenciales como salud y educación. No se transformará en la privatización de bienes y servicios públicos. El objetivo es reorientar el dinero que el Estado gasta en los servicios no esenciales, y utilizarlo para atender las necesidades básicas en un porcentaje mayor de la población. La Comisión de Economía y Comercio Exterior del Congreso de la República todavía debe emitir un dictamen sobre iniciativa.

10. Mayor competencia

Objetivo: Favorecer precios bajos con base en un funcionamiento sano y transparente del mercado.

Beneficio: Cuando hay más competencia entre productores y vendedores, es más difícil que aumenten los precios.

Entidad Responsable: MINECO y el Congreso de la República.

El Organismo Ejecutivo logró avances importantes en la preparación de una propuesta de Ley para la Defensa de la Libre Competencia. Su objetivo fundamental es mejorar la eficiencia económica en beneficio del consumidor. Se espera que esta propuesta se presente al Congreso de la República como iniciativa de ley a corto plazo.

La propuesta complementa las iniciativas de Ley de la Procuraduría de la Defensa del Consumidor y el Usuario, y del Sistema Nacional de Calidad, que generan reglas claras para el mercado. Se busca que esta normativa contribuya a lograr precios competitivos, mejor calidad, oferta variada de bienes y servicios, y una mayor tasa de innovación en productos, servicios, procesos de producción y distribución.

ANEXOS

Anexo 1 Programa de Asistencia Alimentaria 1 de mayo - 1 de agosto de 2008

Departamento	Personas Beneficiadas	Alimentos Entregados (quintales)	Inversión (Quetzales)
ALTA VERAPAZ	5,768	1,069	291,116
BAJA VERAPAZ	160	26	6,041
CHIQUIMULA	1,698	1,449	474,742
EL PROGRESO	1,654	286	65,886
ESCUINTLA	2,266	523	168,756
GUATEMALA	3,296	223	74,297
IZABAL	3,701	758	233,613
JALAPA	1,935	326	106,803
JUTIAPA	1,089	212	58,395
PETEN	459	500	83,739
QUETZALTENANGO	5,521	975	319,308
QUICHE	25	18	5,034
RETALHULEU	11,631	1,684	474,283
SAN MARCOS	1,892	419	125,643
SOLOLA	2,655	469	88,331
SUCHITEPEQUEZ	15,803	2,090	625,551
Total general	59,553	11,027	3,201,537

Fuente: MAGA.

Anexo 2 Programa Alimentos por Acciones 1 de mayo - 1 de agosto de 2008

Departamento	Personas Beneficiadas	Alimentos Entregados (Quintales)	Inversión (Quetzales)
CHIQUIMULA	1,522	559	170,070
HUEHUETENANGO	2,160	1,618	428,571
JALAPA	1,856	181	55,781
SANTA ROSA	1,908	362	92,846
Total	7,446	2,720	747,268

Fuente: MAGA.

Anexo 3
Proyectos Alimentos por Acciones
1 de mayo - 1 de agosto de
2008

Proyecto	BAJA VERAPAZ	CHIQUIMULA	EL PROGRESO	HUEHUETENANGO	JALAPA	QUICHE	RETALHULEU	SANTA ROSA	TOTAL GENERAL
Aboneras					1				1
Actividades de conservación	1								1
Apertura de caminos	2			1	1	2			6
Barreras vivas		1							1
Bordas y diques								1	1
Capacitación	7								7
Educación	3	1		1					5
Forestales siembra				2	1				3
Mini Riego					1				1
Puentes vehiculares				1			1		2
Rehabilitación de caminos	4	11	3	5		2	5	1	31
Sistema de abastecimiento de agua				2	1		4	1	8
Terrazas de banco				2					2
Viveros						1			1
Viveros de 1,500 plántulas					2				2
Total	17	13	3	14	7	5	10	3	72

Fuente: MAGA.

Anexo 4
Programa Mundial de Alimentos
1 de mayo - 1 de agosto de 2008

Departamento	Personas Beneficiadas	Alimentos Entregados (Quintales)	Inversión (Quetzales)
ALTA VERAPAZ	3,499	6,670	1,654,035
BAJA VERAPAZ	2,235	2,194	520,426
CHIMALTENANGO	5,703	5,492	1,302,083
CHIQUIMULA	1,504	2,600	649,529
EL PROGRESO	264	210	28,312
ESCUINTLA	243	338	53,849
GUATEMALA	1,000	476	75,756
HUEHUETENANGO	32,401	15,447	4,517,374
IZABAL	1,940	3,786	790,692
JALAPA	6,668	2,472	742,366
JUTIAPA	1,170	716	106,305
PETEN	3,495	4,854	773,047
QUETZALTENANGO	4,924	3,200	568,226
QUICHE	15,985	11,553	2,491,569
RETALHULEU	776	550	74,295
SACATEPEQUEZ	52	72	23,681
SAN MARCOS	15,415	10,886	2,372,592
SANTA ROSA	2,232	1,313	200,201
SOLOLA	12,124	7,284	1,893,244
SUCHITEPEQUEZ	742	680	105,793
TOTONICAPAN	7,321	4,690	1,333,904
ZACAPA	8,340	5,708	897,203
Total	128,033	91,192	21,174,483

Fuente: MAGA.

Anexo 5
Programa Postcosecha
1 de mayo - 1 de agosto de 2008

Departamento	Municipio	Silos Distribuidos
CHIMALTENANGO	PATZUN	14
		14
ESCUINTLA	NUEVA CONCEPCION	10
		10
SOLOLA	NAHUALA	13
	SAN LUCAS TOLIMAN	34
		47
QUETZALTENANGO	SAN CARLOS SIJA	4
	CABRICAN	8
		12
SUCHITEPEQUEZ	NTO DOMINGO SUCHITEPEQU	15
		15
RETALHULEU	RETALHULEU	10
		10
QUICHE	CHINIQUE	9
	ZACUALPA	12
	SAN PEDRO JOCOPILAS	10
	SAN MIGUEL USPANTAN	10
		41
BAJA VERAPAZ	SALAMA	50
	RABINAL	50
		100
	IPALA	65
		65
JALAPA	SAN LUIS JILOTEPEQUE	39
		39
		353

Fuente: MAGA.

Anexo 6
Programa Refacción Escolar
1 de mayo - 1 de agosto de 2008

Departamento	Escuelas	Poblacion Escolar	Raciones	Inversión (Quetzales)
ALTA VERAPAZ	313	37,156	2,448,071	6,436,055
BAJA VERAPAZ	350	39,456	2,358,324	6,025,518
CHIMALTENANGO	152	13,338	513,153	1,308,540
CHIQUIMULA	369	23,106	1,618,747	4,556,773
ESCUINTLA	158	19,924	1,176,918	2,466,390
GUATEMALA	296	90,262	5,945,032	11,225,180
HUEHUETENANGO	149	16,159	263,113	671,337
JALAPA	217	20,801	1,151,533	2,837,377
JUTIAPA	274	27,614	1,653,096	4,073,229
PETEN	164	23,343	1,364,403	3,949,947
QUETZALTENANGO	48	7,520	511,893	819,499
QUICHE	202	19,200	1,014,337	2,352,447
RETALHULEU	267	27,825	1,806,423	4,454,639
SAN MARCOS	65	9,135	591,122	1,510,317
SANTA ROSA	160	14,737	858,721	1,790,433
SOLOLA	183	23,257	1,315,758	2,340,353
SUCHITEPEQUEZ	210	30,256	1,957,432	4,805,496
TOTONICAPÁN	41	7,811	527,589	844,142
ZACAPA	139	9,954	652,710	1,678,770
Total	3,757	460,854	27,728,375	64,146,442

Fuente: MAGA.

Anexo 7
Programa de Agricultura Orgánica
1 de mayo - 1 de agosto de 2008

Departamento	Municipio	Granja Integral	Beneficiarios
Chimaltenango	Chimaltenango	1	60
	Comalapa	4	178
	Parramos	1	50
	San Andres Itzapa	1	115
	San Jose Poaquil	2	76
	San Martin Jilotepeque	7	326
	Yepocapa	2	1,430
		18	2,235
Huehuetenango	Aguacatan	4	60
	La Democracia	3	68
	La Libertad	5	138
	12	266	
Quetzaltenango	Cajola	1	52
	Huitán	3	501
	Olintepeque	1	47
	Palestina	1	76
	Salcaja	1	130
	San Carlos Sija	3	478
		10	1,284
San Marcos	Comitancillo	1	196
	Tacaná	11	718
	12	914	
Sololá	San Andres Semetabaj	3	243
	San Juan la Laguna	1	190
	Santa Catarina Ixtahuacan	3	328
	Santa Clara La Laguna	6	590
	Santa María Visitación	8	462
	Santiago Atitlan	1	78
	22	1,891	
Totonicapán	San Cristobal Totonicapan	5	193
	San Francisco El alto	2	68
	Santa María Chiquimula	10	390
	Totonicapán	4	232
	21	883	
Total		95	7,473

Fuente: MAGA.

Anexo 8
Programa de Insumos
1 de mayo - 1 de agosto de 2008

Departamento	Sacos de Fertilizantes (Quintales)			Personas beneficiadas	Inversión (Quetzales)
	20-20-0	Triple 15	Total Fertilizante		
Alta Verapaz	46,500	38,000	84,500	42,250	15,519,160
Baja Verapaz	10,500	11,000	21,500	10,750	3,947,770
Chimaltenango	24,000	25,500	49,500	24,750	9,088,935
Chiquimula	8,000	31,000	39,000	19,500	7,153,670
El Progreso	6,000	14,000	20,000	10,000	3,669,820
Escuintla	3,500	15,500	19,000	9,500	3,484,855
Guatemala	7,101	20,000	27,101	13,551	4,972,100
Huehuetenango	37,000	28,500	65,500	32,750	12,030,285
Izabal	9,000	5,500	14,500	7,250	2,663,735
Jalapa	8,500	13,500	22,000	11,000	4,038,075
Jutiapa	11,500	25,000	36,500	18,250	6,697,790
Petén	11,000	12,000	23,000	11,500	4,223,040
Quetzaltenango	41,500	34,000	75,500	37,750	13,866,200
Quiché	24,500	20,500	45,000	22,500	8,264,465
Retalhuleu	9,000	17,500	26,500	13,250	4,863,215
Sacatepéquez	10,500	11,000	21,500	10,750	3,947,770
San Marcos	39,000	35,500	74,500	37,250	13,681,235
Santa Rosa	13,000	12,000	25,000	12,500	4,590,960
Sololá	14,000	24,000	38,000	19,000	6,974,400
Suchitepequez	10,500	20,500	31,000	15,500	5,689,025
Totonicapán	21,500	20,000	41,500	20,750	7,620,940
Zacapa	6,500	13,500	20,000	10,000	3,670,155
Total	372,601	448,000	820,601	410,301	150,657,600

Fuente: MAGA.

Anexo 9
Programa de Granos Básicos
1 de mayo - 1 de agosto de 2008

Departamento	Municipio	Comunidad	Distribución de Semilla de Maíz ICTA-B7 (Quintales)	Manzanas Establecidas Maíz	Manzanas Establecidas Frijol	Eventos de Capacitación	Apoyo a la Comercialización de Maíz (Quintales)	Distribución de Insumos Fertilizantes Pesticidas (qq) (lts)	Personas Beneficiadas	Inversión (Quintales)	
ALTA VERAPAZ	CHISEC	Nueva Tierra	13	52					56	19,890	
		Chiquibul	7	28			2		112	12,147	
		Pozo Seco	10	40					45	15,300	
		Aurora 8 Octubre	3	10					15	3,825	
		Limón Norte	4	14					20	5,355	
		Limón Sur	6	24					20	9,180	
		Limón Imperial	4	16					25	6,120	
		La Chapina	5	20					25	7,650	
		Quimalá	4	16					20	6,120	
		El Quetzal	6	24					30	9,180	
		San Miguel Limón	4	16					20	6,120	
		Saholom	5	20					20	7,650	
		Isla del Norte	10	40					55	15,300	
		La Plavita						1,500		60	2,037
			80	320		2	1,500		523	125,874	
ESCUINTLA	NUEVA CONCEPCION	Nueva Concepción					27,221.55	251	101	733	70,393
		Trocha 5, Trocha 6, Trocha 7, Trocha 8, Trocha 9, Trocha 10, Trocha 11, Trocha 12, Trocha 13, Trocha 14		400						360	24,325
				400			27,221.55	251	101	1,093	94,718
HUEHUETENANGO	SANTA EULALIA	Santa Eulalia			200				1,200	4,760	
					200				1,200	4,760	
EL QUICHE	SAN BARTOLOME JOCOTENANGO	San Bartolomé Jocotenango				1			210	2,100	
		Santa Cruz Del Quiché				1			1,210	1,155	
	SANTA CRUZ DEL QUICHE					2			1,420	3,255	
RETALHULEU	RETALHULEU	Retalhuleu				1			162	317	
						1			162	317	
		Total general	80	720	200	5	28,721.55	251	101	4,398	228,924

Fuente: MAGA.

Anexo 10
Programa de Granos Básicos
1 de mayo - 1 de agosto de 2008

Departamento	Actividades Realizadas
ALTA VERAPAZ	Elaboración de diagnóstico de la producción del cultivo de maíz en 11 comunidades afectadas con la pérdida de cosecha
	Reunión con el Coordinador Departamental MAGA-COBÁN para la planificación de eventos de Mercados Cantonales, recepción y distribución de semilla registrada de maíz Variedad Icta B-7.
	Apoyo en el monitoreo de la producción comercial de maíz.
BAJA VERAPAZ	Apoyo a la Coordinación Departamental del MAGA, para la realización del mercado cantonal.
CHIQUMULA	Participación en frentes de desarrollo rural
	Coordinación con autoridades departamentales para identificar productores de granos básicos
EL QUICHE	Se planificó el establecimiento de 35 parcelas de maíz y 35 parcelas de frijol. Se capacitó a 35 beneficiarios directos
	Planificación, organización y ejecución del Mercado Cantonal
	Apoyo en la realización del Diagnóstico de Necesidades de los municipios de Ixcán, Playa Grande, Nebaj, Quiché
ESCUINTLA	Participación en el Frente de Desarrollo Rural en el área IXIL, se realizó un diagnóstico de las necesidades de granos básicos
GUATEMALA	Siembra de 400 manzanas de maíz para la producción de harina para VITACEREAL
	Revizar y verificar estado de semilla de maíz HB-83 en el ICTA km 22.
HUEHUETENANGO	Contactar a las empresas semilleras para que presenten sus ofertas y otras actividades de planificación del Programa
	Planificación del establecimiento de parcelas de papa y frijol
	Planificación, organización y ejecución del Mercado Cantonal
IZABAL	Participación en el Frente de Desarrollo Rural, se realizó un diagnóstico de las necesidades de granos básicos
	Participación en el Frente de Desarrollo Rural, se realizó un diagnóstico de las necesidades de Livingston y el Estor
JALAPA	Apoyo a la Coordinación Departamental del MAGA, para la realización del mercado cantonal.
	Participación en el Frente de Desarrollo Rural, se realizó un diagnóstico de las necesidades de granos básicos
QUETALTENANGO	Planificación, organización y ejecución del Mercado Cantonal
RETALHULEU	Participación en el Frente de Desarrollo Rural, se realizó un diagnóstico de las necesidades de granos básicos
SAN MARCOS	Planificación, organización y ejecución del Mercado Cantonal
	Pruebas de germinación a semilla de maíz HB-83, obteniendo un 80% de germinación
SUCHITEPEQUEZ	Participación en el Frente de Desarrollo Rural, se realizó un diagnóstico de las necesidades de granos básicos
TOTONICAPÁN	Reunión con el Consejo de Desarrollo Departamental, para proponer un servicio de extensión agrícola
	Planificación, organización y ejecución del Mercado Cantonal
	Participación en el Frente de Desarrollo Rural, se realizó un diagnóstico de las necesidades de granos básicos

Fuente: MAGA.

Anexo 11
Programa de Producción de Alimentos
1 de mayo - 1 de agosto de 2008

Departamento	Huertos Escolares	Huertos Familiares	Bolsas Pecuarias	Invernaderos	Bombas de Mochila	Granjas Integrales	Herramientas	Plan Profiláctico Aves (Dosis)	Personas Beneficiadas	Inversión (Quetzales)
ALTA VERAPAZ	7	329			2				370	33,496
BAJA VERAPAZ	19	35				10			481	104,352
CHIMALTENANGO		67							211	21,783
CHIQUMULA	28	51				25			1,635	32,823
ESCUINTLA	4								120	41,343
GUATEMALA	37	109				17			850	88,522
HUEHUETENANGO	28	36				7			1,132	124,138
JALAPA	16	110				2			4,922	86,053
PETEN	25	14							994	57,092
QUETZALTENANGO	2	63				7			460	83,401
QUICHE	32	184			109		389	40,012	28,064	33,405
RETALHULEU			600						3,606	189,612
SACATEPEQUEZ		12							51	3,901
SAN MARCOS	8	63				4			1,330	50,089
SOLOLA		61				17			468	60,350
SUCHITEPEQUEZ			426						2,658	142,932
TOTONICAPÁN	1	85		10			36		607	109,725
Total	207	1,219	1,026	10	111	89	425	40,012	47,959	1,263,015

Fuente: MAGA.